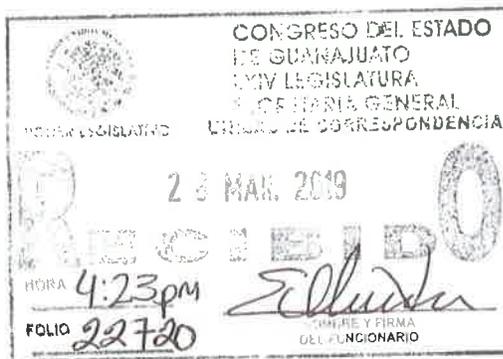




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



EXHORTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO.

PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DEL LA LXIV LEGISLATURA

Presente.-

DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática** en la LXIV Sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, de conformidad con los artículos 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, procedo a someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO.-

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION A EFECTO DE QUE SE EXHORTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR POR CONDUCTO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE SE ASIGNE EL RECURSO SUFICIENTE PARA CONTINUAR PRESTANDO SERVICIOS DE SALUD A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS Y NO SE COMPROMETA EL EMPLEO A MEDICOS Y ASISTENTES COMO PERSONAL DEL SECTOR SALUD QUE OPERA EL PROGRAMA BIENESTAR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

UNICO. -EL COMPONENTE DE SALUD QUE BENEFICIA A LAS FAMILIAS INCORPORADAS AL PROGRAMA PROSPERA TIENE POR OBJETIVO GARANTIZAR



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, CONSIDERANDO PARA ELLO LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN SALUD EN FAVOR DE LA POBLACIÓN QUE CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL DONDE EL PROGRAMA TIENE PRESENCIA.

EL PROGRAMA BIENESTAR ANTES PROSPERA, ES UN PROGRAMA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE OFRECE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN NO PROTEGIDA POR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES DONDE EL PROGRAMA SE CONSTITUYE EN EL REFERENTE PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD, DESDE UNA PERSPECTIVA COMUNITARIA, LO QUE CONTRIBUYE A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y A HACER EFECTIVO EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

CONSIDERANDO QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS EN LAS QUE HABITAN LAS FAMILIAS DE BIENESTAR, ANTES PROSPERA SON DIFERENTES, EL SECTOR SALUD IMPLEMENTA UN MODELO DE OPERACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA EN LAS UNIDADES DE SALUD QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA.

LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD SE DESARROLLAN PRINCIPALMENTE BAJO TRES MODALIDADES: CAPACITACIÓN PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD; INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA DE MANERA INDIVIDUALIZADA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



DURANTE LAS CONSULTAS, Y EMISIÓN DE MENSAJES COLECTIVOS DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS ATENDIDAS DE ACUERDO A LA EDAD, SEXO Y EVENTO DE VIDA, AMPLIANDO Y REFORZANDO LOS CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD.

NO PODEMOS PERDER DE VISTA QUE EL ACCESO A LA SALUD ES UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSIDERADOS PRIORITARIOS A NIVEL MUNDIAL Y EN MEXICO RECONOCIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 4º. COMO UNA OBLIGACION DEL ESTADO EN PROPORCIONARLA, Y POR ELLO ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES QUE PERMITAN SOLVENTAR ESTA GARANTIA Y HACERLE FRENTE A LOS DISTINTOS PADECIMIENTOS QUE AFECTAN LA SALUD DE MILLONES DE MEXICANOS, Y POR ELLO CONSIDERO INDISPENSABLE QUE LOS PROGRAMAS DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD, NO SE VEAN AFECTADOS NI DISMINUIDOS Y COMO CONSECUENCIA SE PONGA EN GRAVE RIESGO EL ACCESO A DICHO SERVICIO EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES EN LAS QUE SE BRINDA ASISTENCIA DE SALUD Y MUCHO MENOS QUE SE VEA COMPROMETIDO EL DESEMPEÑO QUE REALIZAN LOS MÉDICOS Y ASISTENTES QUE OPERAN EL PROGRAMA "BIENESTAR" DIRIGIDO A SALUD DE LOS GUANAJUATENSES, PONIENDO EN RIESGO, INCLUSO EN QUE NO PERSIVAN SU SALARIO O SE QUEDEN EN EL DESEMPLEO.

ES PREOCUPANTE EL HECHO DE QUE SI EL GOBIERNO FEDERAL NO ENVIA LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA BIENESTAR ANTES PROSPERA QUE ASCIENDE A 180 MILLONES DE PESOS, SE PONE EN RIESGO QUE SE QUEDEN



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



SIN TRABAJO UN APROXIMADO DE 400 MÉDICOS Y ENFERMERAS QUE RECORREN LAS COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO, COMO ASI LO HA MANIFESTADO EL GOBERNADOR DEL ESTADO LICENCIADO DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, LO CUAL IMPACTARÍA EN LA SALUD DE LAS 237 MIL 894 FAMILIAS GUANAJUATENSES EN LOS 46 MUNICIPIOS A QUIENES SE LES OTORGAN LOS BENEFICIOS DEL CITADO PROGRAMA DE SALUD, LO CUAL DEBEMOS CONSIDERAR DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POR ELLO SOLICITAR LA CONTINUIDAD Y LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO DE MANERA INMEDIATA PARA CUBRIR LOS GASTOS PARA OPERAR DICHO PROGRAMA .

Por lo expuesto y fundado se propone a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

UNICO. - ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO ENVIA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. LIC. ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA A EFECTO DE SOLICITAR LA CONTINUIDAD Y LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO DE MANERA INMEDIATA PARA CUBRIR LOS GASTOS PARA OPERAR EL PROGRAMA BIENESTAR EN MATERIA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Guanajuato, Gto. A 28 de marzo de 2019

Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática.

CLAUDIA SILVA CAMPOS.

Diputada.